

Florida, 29 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 3/2018 para la suministro de productos químicos, accesorios para limpieza, lavado y afines con destino al Centro Departamental de Florida realizado por la Oficina de Licitaciones y Compras, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el 3 de octubre de 2017;

RESULTANDO:

a) que a dicho llamado se presentaron cinco (5) oferentes.
b) Efectuado el acto de apertura de ofertas, se observó en dicho acto que la empresa VIMAX S.A. presenta muestra en el día de la apertura por servicio de encomienda; la empresa Imprenta la Económica S.A. no presenta referencias documentadas; la empresa ISAFER Ltda. envía fax durante la apertura, y en el mismo momento se recepciona paquete enviado por esta empresa que es entregado por parte de Agencia Central. En consecuencia, las oferta de las empresas: VIMAX SA, Imprenta la Económica SA e ISAFER Ltda. no resultan admisibles.

CONSIDERANDO: que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones se estima conveniente adjudicar la licitación Enrique Fierro los items 1a, 4, 5, 6, 7, 12, 13a, 14 y a la empresa Boyerco S.A el item 9 las siguientes ofertas resultan las más convenientes para la Administración, por haber cumplido con los requisitos específicos solicitados así como el precio más bajo en cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución del Directorio N° 1642/2010 de fecha 16/06/2010;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
RESUELVE:**

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 3/2018 para contratación de suministro de productos químicos, accesorios para limpieza, lavado y afines con destino al Centro Departamental de Florida de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad hasta	Costo unit. imp. inc.	Costo total imp. inc.
Enrique Fierro	1A	BALDE PLASTICO 10 L BALDE DE PLASTICO 10 LTS	20	69	1380
Enrique Fierro	4	ESPONJA FIBRA VERDE EXTRA-FUERTA O MULTIUSO 16X22	720	8,2	5904
Enrique Fierro	5	GUANTES DE GOMA GUANTES DE GOMA (7 1/2, 8 1/2, 9 1/2)	1200	19,9	23880
Enrique Fierro	6	JABON EN BARRA COMUN JABON EN BARRA TIPO BULL DOG	480	34,9	16752
Enrique Fierro	7	LAMPAZO DE GOMA 60CM LAMPAZO	40	98,9	3956
Enrique Fierro	12	RECIPIENTE TIPO PAPELERA PAPELERA 10 LT	160	49,9	7984
Enrique Fierro	13A	PAÑO DE PISO PAÑO DE PISO GRANDE 54X55 / 54X65	740	24,7	18278
Enrique Fierro	14	PAÑO REJILLA PAÑO REJILLA 32X32	880	12,9	11352
Subtotal por adjudicatario					89486

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad hasta	Costo unit. imp. inc.	Costo total imp. inc.	Motivo de adjudicación
BOYERCO S.A	9	PAPEL HIGIENICO PAPEL HIGIENICO ROLLO 500/600 MT	820	66,4	54447,77	
BOYERCO S.A	9A	PAPEL HIGIENICO PAPEL HIGIENICO ROLLO 500/600 MT	820	66,4	76014,39	
Subtotal por adjudicatario					130462,16	

2º) El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 219,948,16 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho con dieciséis) impuestos incluidos.

3º) Los ítems Nº 3, 15, 16, 17, 19 no se adjudican en virtud de que no se cuenta con la muestra correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4 del pliego de condiciones. En el caso del ítem 20 no se adjudica en virtud de no contar con la muestra del 19.

Para el ítem Nº 7, comparada las muestras existe una clara diferencia en la composición del producto, ya que en un caso se trata de goma eva, cuya calidad es muy blanda para el uso de este artículo. Por tal motivo, se adjudica al siguiente.

Para el ítem Nº 8, no se adjudica en virtud de cambios de criterios en su utilización por parte de los servicios del centro.

Para el ítem Nº 10, no se adjudica ya que ninguno de los productos ofertados se adecua a lo solicitado como toalla secamaños marrón el cual se trata de un papel más grueso respecto a las muestras presentadas.

3º) El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades del establecimiento durante los Ejercicios 2018 y 2019. Su ejecución comenzará a partir de la notificación al adjudicatario de la Resolución de Adjudicación debidamente intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República y en caso de que éste lo establezca por el Área de Auditores Delegados de ASSE y finalizará una vez se hayan agotado las cantidades adjudicadas o, en su defecto, el 31 de diciembre de 2019.

4º) Sistema de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

5º) La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivos (financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial) una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al Ejercicio 2018.

6º) Pase a la Auditoría Delegados de ASSE

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
Sujeto a disponibilidad
financiera en 2018

Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

26/11/2018

Jr. RICHARD TESSIER
DIRECTOR
HOSPITAL FLORIDA